Información de Trámite

Nombre Trámite	LINEA DE FABRICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO
Descripción	El Requisito de Línea de Fábrica constituye un documento técnico-administrativo mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal establece y certifica las condiciones urbanísticas y técnicas aplicables a un determinado predio, de conformidad con la planificación territorial, las ordenanzas municipales y la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de la linea de fábrica son todas las personas naturales o jurídicas, propietarios de predios, comerciantes, emprendedores, profesionales y representantes de establecimientos comerciales, industriales, institucionales o de prestación de servicios que requieran desarrollar una actividad dentro de la jurisdicción del cantón. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Linea de fábrica.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1.- Solicitud en especie valorada dirigida al Director de Planificación y Ordenamiento Territorial. 2.- Especie valorada de linea de fabrica. 3.- Certificado de no adeudar al municipio. 4.- Copia de la escritura pública 5.- Cédula de identidad 6.- Certificado de votación

¿Cómo hago el trámite?	Acercarse de manera presencial a la Direccion de Planificacion y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, con los requisitos, y especies valoradas a adquirirse en la de ventanilla de Recaudación. **Canales de atención:** Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	1.- Solicitud en especie valorada dirigida al Director de Planificación y Ordenamiento Territorial ($ 1.50) 2.- Especie valorada de linea de fabrica ($ 8.00) 3.- Certificado de no adeudar al municipio ($ 2.00) 4.- Copia de la escritura pública 5.- Cédula de identidad 6.- Certificado de votación
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08:00 - 12:00 y 13:00 - 17:00
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	**Funcionario/Dependencia:** Heyner Rivera Yangua **Correo Electrónico:** hrivera@aguarico.gob.ec **Teléfono:** 0996089759
Transparencia	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
VICTOR EDUARDO MORALES VERA